

Expte.: PeA/155/2023

CONTRATO Nº: 2023/CON-000155

## CONTRATO DE SERVICIOS

En la Sede de *AGUAS DEL HUESNA MP, S.L.U.*, sita en Avenida de la Innovación, s/nº, Edif. Renta-Sevilla, pl. 11, C.P. 41020, Sevilla.

## REUNIDOS

De una parte, De una parte, **Don José María Villalobos Ramos**, con D.N.I. núm. 75.434.368-A, en calidad de Vicepresidente, según escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía Don Victoriano Valpuesta Contreras, con fecha 2 de mayo de 2024 y con el núm. 1.176 de su protocolo, y **Don Emilio Pachón Márquez**, con D.N.I. núm. 27.288.224-N, en calidad de Gerente, según escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Victoriano Valpuesta Contreras, con fecha 14 de febrero de 2020, con el núm. 335 de su protocolo, ambos en nombre y representación de la entidad **AGUAS DEL HUESNA MP, S.L.U.**, con N.I.F. núm. B-41632266 y con domicilio a efectos del presente contrato en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n - Edificio Renta Sevilla, Planta 11.

Y de otra, **Don David Ruiz González**, con D.N.I. núm. 40.340.370-A en nombre y representación de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, con NIF núm. A-79486833, según poder otorgado ante la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, Don Juan José de Palacio Rodríguez, el día 8 de junio de 2021, bajo el nº 4.264 de su Protocolo y con domicilio a efectos del presente contrato en Madrid, C/ Marqués de Móndejar, nº 33, CP 28.028.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Primero.-** El presente contrato tiene por objeto el servicio de "**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA ETAP LAS CHIMENEAS.**" Expte. PeA/155/2023, durante la vigencia que se establece y en las condiciones que se especifican en este documento.

**Segundo.-** AGUAS DEL HUESNA elaboró el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas particulares, con un presupuesto **DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (246.278,86 euros)**, IVA Incluido.

**Tercero.-** El día 27 de mayo de 2024, se procedió a la apertura del Sobre nº UNO/A, "**Documentación Administrativa**", presentados por las empresas licitadoras, en tiempo y forma.


**Cuarto.-** Con fecha 29 de mayo de 2024, se procedió, a la apertura del Sobre nº TRES/C, "**Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior**".

**Quinto.-** Con fecha 3 de julio de 2024, la Vicepresidencia y Dirección Gerencia acuerdan adjudicar, a propuesta de la Mesa de Contratación, el expediente de contratación de referencia a favor de **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** por la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS (178.728,83 €), IVA excluido. Total con IVA: 216.261,88 €.

### Aguas del Huesna MP, S.L.U.

Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Renta Sevilla, planta 11. 41020-Sevilla.  
Tl. 95 499 89 00 – Fax 95 499 89 21  
www.aguasdelhuesna.com

Código Seguro De Verificación:	JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	17/09/2024 12:51:14
	Emilio Pachon Marquez	Firmado	12/09/2024 15:15:23
	David Ruiz Gonzalez	Firmado	06/09/2024 08:44:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==</a>		





## CLAUSULAS DEL CONTRATO

### Primera.- Objeto del contrato.

Es objeto del presente contrato el servicio de de "**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA ETAP LAS CHIMENEAS.**" Expte. PeA/155/2023, conforme a su oferta y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), elaborados por AGUAS DEL HUESNA, documentos contractuales que conoce y acepta plenamente.

### Segunda.- Plazo de duración del contrato.

El contrato tendrá una vigencia de dieciséis (16) meses contados a partir de la firma de la oportuna orden de inicio.

### Tercera.- Condiciones del servicio.

Los trabajos a realizar serán los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

### Cuarta.- Importe del servicio.

El precio asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS (178.728,83 €), IVA excluido. Total con IVA: 216.261,88 €.

AGUAS DEL HUESNA sólo se obliga al pago de los servicios efectivamente prestados.

Los importes indicados son meramente orientativos no suponiendo compromiso de prestación de servicios, no pudiendo presentar reclamación alguna el adjudicatario por no alcanzar la cifra de negocio esperada.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente contrato, y no se prevé revisión de precios alguna durante la duración del contrato.

### Quinta.- Abono del precio.

A tenor de lo dispuesto en la cláusula 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya rúbrica es "*Abonos al contratista*", y conforme a su cumplimiento, el adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato y en los pliegos reguladores, correspondiente al servicio efectivamente realizado.

Los trabajos a realizar se abonarán (previa aceptación del Responsable del Contrato Aguas del Huesna), mediante certificaciones mensuales según el avance de los trabajos. Todo ello de acuerdo a una relación mensual valorada a origen de los trabajos completados presentada por el Adjudicatario y aprobada por el Responsable del Contrato de Aguas del Huesna.

El adjudicatario, dentro de los diez primeros días de cada mes, presentará en el Registro Central de AGUAS DEL HUESNA la factura correspondiente a los trabajos efectuados durante el mes anterior. En la factura constará el importe total de los trabajos efectuados, que deberá coincidir con el importe de la certificación, detallándose el resumen de esta.

Las facturas, una vez conformadas, serán abonadas en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria. La fecha de referencia del cómputo de pagos será la de entrada de la factura emitida, por lo que los retrasos en la recepción afectarán, consecuentemente, al plazo de pago convenido.

### Sexta.- Garantía.

El adjudicatario ha depositado una garantía definitiva constituida mediante seguro de caución (LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SE) de fecha 11 de junio de 2024, por importe de 8.936,44 euros, y que consta en el expediente de contratación de referencia como parte del contrato.

Código Seguro De Verificación:	JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	17/09/2024 12:51:14
	Emilio Pachon Marquez	Firmado	12/09/2024 15:15:23
	David Ruiz Gonzalez	Firmado	06/09/2024 08:44:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==</a>		



**Séptima.- Responsable del contrato.**

De conformidad con la cláusula 4.4 del PCAP se designa como responsable del contrato a *Don Fernando Alcahud Hernández*.

**Octava.- Ejecución del contrato.**

Respecto al cumplimiento del contrato, regirá lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Novena.- Penalidades.**

Serán aplicables al contratista las penalidades previstas en el Anexo XI del PCAP.

**Décima.- Resolución del contrato.**

Los supuestos en que procede la resolución del presente contrato son los establecidos en la cláusula 6ª y en los Anexos XI y XIV del PCAP.

**Undécima.- Régimen Jurídico.**

El régimen jurídico del presente contrato se encuentra definido en la cláusula 1ª del PCAP.

Leído este documento y en prueba de conformidad del mismo, firman ambas partes, en el lugar indicado en el encabezamiento del presente contrato, y a la fecha de la firma electrónica.

D. Emilio Pachón Márquez  
D. José M<sup>a</sup> Villalobos Ramos  
**AGUAS DEL HUESNA MP, S.L.U.**

D. David González  
**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**

Código Seguro De Verificación:	JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	17/09/2024 12:51:14
	Emilio Pachon Marquez	Firmado	12/09/2024 15:15:23
	David Ruiz Gonzalez	Firmado	06/09/2024 08:44:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JnVE/HHpPu7fAJXpLT9kTg==</a>		

